

pediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Plaza de garaje número 10 de la calle Ángel Barajas, número 2, construida en 1972, de 32 metros cuadrados, perteneciendo al inmueble sito en calle San Antonio, número 5, de Pozuelo de Alarcón, finca con referencia catastral 2077706VK3727N0010RD.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Emiliano Ángel Alonso Ortiz y "Construcciones Blázquez, Sociedad Anónima", por si fueran desconocidos en el domicilio facilitado, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozuelo de Alarcón, a 16 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/7.767/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José María Velázquez Galdón, contra "RPM González", don José Ignacio Sánchez González, "Grodig Corporation, Sociedad Limitada", "Sycamore Terrace, Sociedad Limitada", "Tejados Madrid", "Moncheverm", "De Que Barrio", Fondo de Garantía Salarial y don Ángel Sánchez González, en reclamación por despido, registrado con el número 990 de 2009, se ha acordado citar a "RPM González", "Grodig Corporation, Sociedad Limitada", y "Sycamore Terrace, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de octubre de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "RPM González", "Grodig Corporation, Sociedad Limitada", y "Sycamore Terrace, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.002/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Yolanda Cezón Mora, contra Fundación Prevevida y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 327 de 2009, se ha acordado citar a Fundación Prevevida, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fundación Prevevida, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.546/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis María de Pazos Salmerón, contra don Manuel Quintalero Vidales, "Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada", "Azul Profundo, Sociedad Limitada", y "Tarjet Rest, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.291 de 2009, se ha acordado citar a don Manuel Quintalero Vidales, "Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada", "Azul Pro-

fundo, Sociedad Limitada", y "Tarjet Rest, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Manuel Quintalero Vidales, "Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada", "Azul Profundo, Sociedad Limitada", y "Tarjet Rest, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.007/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Vasyl Piskurovskyy, contra "Pavelerg, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.503 de 2008, se ha acordado citar a "Pavelerg, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre de 2009, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Pavelerg, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.654/09)